



## Informe Final: Taller Introductorio de Capacitación Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (ARAS) Sector Inmobiliario y de Construcción

15 de Julio de 2016 - Lima, Perú

Con el ánimo de brindar a las instituciones financieras del Perú una serie de estrategias para desarrollar e implementar políticas de evaluación de riesgos ambientales y sociales, así como las herramientas para detectar, mitigar y evaluar dichos riesgos, se llevó a cabo el pasado 15 de julio de 2016 en la ciudad de Lima, un taller introductorio de capacitación en análisis de riesgos ambientales y sociales con énfasis en el sector inmobiliario y de construcción.

Este taller es producto del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente – Iniciativa Financiera (UNEP FI, por sus siglas en inglés) y el Proyecto Ecobanking/INCAE Business School. Dicho taller se pudo llevar a cabo gracias al auspicio del Proyecto Mecanismos Financieros para un Desarrollo Bajo en Carbono (FinanCC), implementado por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH y co-financiado por USAID, y el Fondo Mivivienda. Los tutores de esta capacitación fueron Jenny Montes y Gustavo Portaluppi.

Se contó con la participación de 21 representantes de las principales instituciones financieras del país, a saber: Fondo Mivivienda, Cofide, Scotiabank, Interbank, Banco de Crédito del Perú (BCP), GNB, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), entre otros.

Dentro de las principales lecciones aprendidas, se puede resaltar que:

- En definitiva, en los últimos años, se han evidenciado casos de detrimento del medio ambiente y afectación social por cuenta de la ausencia de un adecuado análisis y gestión de los impactos adversos de las distintas actividades económicas. Las instituciones financieras, como piezas fundamentales para su financiamiento, se han visto involucradas por problemas de reputación, recuperación de cartera y responsabilidad fiduciaria, entre otros. Dichos antecedentes, conllevan a la necesidad de incorporar este tipo de análisis dentro de sus procesos de crédito y riesgos.
- Perú es el tercer país más vulnerable al cambio climático después de Bangladesh y Honduras¹. La vulnerabilidad climática significa el grado de susceptibilidad de un territorio, que varía según su exposición, sensibilidad y capacidad adaptativa al cambio climático. Fenómeno que influye en la economía del país y en la vida de cada uno de sus pobladores. Contar con un sistema de análisis de riesgos ambientales y sociales permite a las instituciones financieras no sólo prever la exposición en la

Con el auspicio de:







<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> http://www.minam.gob.pe/cambioclimatico/por-que-el-peru-es-el-tercer-pais-mas-vulnerable-al-cambio-climatico/





financiación de proyectos, sino también identificar oportunidades de financiación en pro de la mitigación y adaptación que exigen dicho fenómeno.

- De otro lado, la población del Perú continúa expandiéndose, y en consecuencia, la urbanización exige una continua demanda por viviendas, generalmente para familias de bajos recursos. El déficit de vivienda es hoy en día una realidad, para lo cual las principales instituciones financieras del país han comenzado a tomar liderazgo, generando un nuevo punto de inflexión ajustado a las necesidades locales con estándares globales de construcción sostenible, siendo la gestión de los riesgos ambientales y sociales fundamental para reducir los potenciales impactos ambientales y sociales negativos en este sector, renglón importante en la economía y desarrollo del país.
- Finalmente, considerando que las instituciones financieras están expuestas al riesgo socioambiental, el cual consiste en las posibles pérdidas que surgen por conflictos sociales y amenazas sobre el medio ambiente, la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones del Perú (SBS) emitió en marzo de 2015, una resolución que busca promover prácticas sanas en la gestión del riesgo socioambiental. El objetivo del reglamento es establecer requerimientos mínimos para la gestión de este tipo de riesgos, de modo que se promueva la implementación de buenas prácticas y una toma prudente de riesgos en el sistema financiero². La evaluación es obligatoria desde febrero del 2016 y rige para todo proyecto con una inversión superior a USD 10 millones.

A partir de la capacitación brindada y los antecedentes mencionados, se identificaron como necesidades inmediatas para la puesta en práctica de la metodología SARAS en las instituciones financieras del Perú las siguientes:

- Fortalecimiento de capacidades al interior de las instituciones financieras en temas relacionados con la gestión de riesgos ambientales y sociales en sus operaciones crediticias. Incluyendo tanto a las áreas involucradas en el proceso crediticio y riesgos, como también a las áreas comerciales, quienes son el primer contacto inicial y habitual de la institución financiera con el cliente.
- Comenzar a implementar el SARAS en las instituciones financieras.
- Utilizar herramientas y/o guías por sectores económicos.
- Implementar mecanismos estandarizados para las instituciones financieras que estén acordes con su modelo de negocio y apetito de riesgo, permitiendo facilitar los procesos e incorporación de estos temas en sus procesos.

Con el auspicio de:







<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Resolución SBS N° 1928-2015. http://sinia.minam.gob.pe/normas/aprueban-reglamento-gestion-riesgo-social-ambiental





- Sensibilizar estos temas con todos los colaboradores al interior de las instituciones y propiciar esta nueva cultura organizacional.
- Prever acciones futuras para la financiación de proyectos y actividades económicas inferiores a USD 10 millones.
- Promover buenas prácticas con otras instituciones financieras.
- Comenzar la gestión ambiental en las propias instalaciones y replicar con los clientes. Es un tema que está alineado con las prioridades del nuevo gobierno y de la misma forma, permitirá estar en línea con las políticas públicas.

Por último, como principales recomendaciones se plantearon una serie de aspectos que gracias a las discusiones grupales y conclusiones finales del taller, permitirán establecer una hoja de ruta para la incorporación de la metodología SARAS en instituciones financieras del país:

- **Fortalecimiento de estrategias:** Fortalecimiento de estrategias mancomunadas y consideración de iniciativas existentes como lo es el Protocolo Verde del Perú, subscrito el 28 de mayo de 2015<sup>3</sup>, a través del cual se busca impulsar la transición a una economía verde promoviendo los servicios financieros del Perú para impulsar inversiones y proyectos sostenibles con el ambiente. Este protocolo permitirá unificar acciones de manera articulada y de la mano con el sector público. Una primera acción será la vinculación de las instituciones financieras asistentes al taller a dicha iniciativa a través de la cual se propondrán acciones concretas para la implementación del SARAS.
- Desarrollo de innovadores productos financieros sostenibles: El Fondo Mivivienda ha mostrado su interés en la coordinación con otras instituciones del país para facilitar acciones encaminadas a la construcción sostenible y la mitigación de riesgos socio-ambientales. Al respecto, se dio a conocer una primera iniciativa financiera el Bono Mivivienda Sostenible en este ámbito en el Perú y se ha expresado todo el interés en continuar en esta senda y replicarla con las instituciones financieras del país.
- Colaboración y trabajo en redes: Cofide como signatario de UNEP FI e institución financiera líder en la implementación del SARAS en el Perú ofrece su colaboración. Además, destaca el apoyo por parte de UNEP FI en trabajar con las instituciones financieras del país en unas metas ambientales comunes en conjunto con los gobiernos, empresas y sociedad civil, buscando un desarrollo sostenible que equilibre los aspectos económico y social, y la protección del medio ambiente. Un primer paso concreto es a través de la adherencia y firma de la Declaración de Instituciones Financieras acerca del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del PNUMA.

Con el auspicio de:







 $<sup>^3</sup>$  http://www.minam.gob.pe/peruclimatico/2015/05/28/hoy-el-minam-firmo-convenio-con-asbanc-para-la-preservacion-ambiental-y-uso-sostenible-de-los-recursos-naturales-renovables/